

RIO GALLEGOS, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.523/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de los Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación presentados en el marco de la "Convocatoria para presentar propuestas de extensión en modalidad virtual. 2do cuatrimestre 2021";

QUE esta Convocatoria apunta a generar una oferta de actividades de extensión, no presenciales en el marco de la situación de emergencia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19;

QUE las actividades serán dictadas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, desarrollada en tiempo real o diferido, sin requerir la presencia física de los participantes;

QUE las propuestas cuentan con el Aval del Instituto en el que se radican y el Departamento (Sociales/Exactas y Naturales) al que pertenecen los integrantes de los Proyectos;

QUE los Proyectos presentados obran como anexo único de este Acuerdo, discriminados por Instituto de pertenencia;

QUE en tal sentido obra Despacho Virtual N° 528/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE obran en el expediente formularios de evaluación correspondientes, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación presentados en el marco de la "Convocatoria para presentar propuestas de extensión en modalidad virtual. 2do cuatrimestre 2021".-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación aprobados son los que obran en el Anexo del presente instrumento, discriminados por Instituto de pertenencia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias Sociales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tía Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO

Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación

Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET)

Denominación del Proyecto: Como cumplir con la normativa cooperativa y mutual, en este nuevo escenario

Tipo de Actividad: Difusión

Línea de Desarrollo: Producción y Desarrollo

Área Temática: Economía y Administración

Programa/Proyecto de investigación: "Desarrollo de la Economía Social" y "Unidad de Negocios". PI A29/457 Herramientas de Medición para analizar el aporte del Cooperativismo y de la Economía Social al desarrollo territorial. PI 29/A445 Comunicación y Turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz.

Director: Mónica Karina Franciscovic (DNI N° 26.324.404)

Integrantes: Lucas Gay (DNI N° 36.105.871), Leonardo Corbacho (DNI N° 26.855.841), María Fernanda García (DNI N° 39.204.401) y Natalia Soledad Verón (DNI N° 28.717.446)

Destinatarios: Licenciatura en Administración. Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones (T.U.G.O.). Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones (P.R.E.G.O.). Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades (L.G.A.U.). Licenciatura en Trabajo Social. Profesionales de la UNPA. Organizaciones de la economía social. PYMES. Interesados en general

Objetivos: Compartir la actualidad y los distintos escenarios posibles, tanto a nivel local como nacional. Conocer las principales inquietudes de los participantes. Explicar las implicancias en las organizaciones de las normativas vigentes. Ofrecer herramientas para constitución de nuevas cooperativas. Proponer espacios de intercambio para compartir situaciones particulares.

Fecha: 11 y 12 de agosto de 2021. Con una duración de CUATRO (4) horas reloj

Resumen de la Actividad: Luego de un año, atravesados por la pandemia, las expectativas para lo que viene, propone fortalecer y dinamizar estructuras que suelen ser más flexibles a las necesidades del contexto. Tanto en términos sociales, de salud y/o económicos, el mundo de hoy es diferente, y las dinámicas de los mercados están cambiando y lo seguirán haciendo en el futuro. Esto obliga a que todo tipo de emprendimientos, pequeños, medianos y grandes, deban prepararse para atravesar este período. A lo largo del 2020 y en el primer cuatrimestre del 2021, el INAES ha generado distintas Resoluciones que buscan adecuar las normas existentes a esta nueva realidad, y es necesario analizar si estas organizaciones son capaces de llevarlas adelante. Es por esto, que a partir de nuestra experiencia y del análisis de la normativa, se cree necesario realizar algunas recomendaciones y compartir distintas alternativas para lograr continuar funcionando sin tantas dificultades.

Denominación del Proyecto: Liderazgo: las nuevas perspectivas en pequeñas- medianas empresas y organizaciones de la economía social

Tipo de Actividad: Difusión

Línea de Desarrollo: Producción y Desarrollo

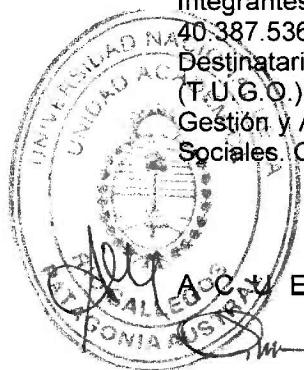
Área Temática: Economía y Administración

Programa/Proyecto de investigación: "Desarrollo de la Economía Social" y "Unidad de Negocios". PI A29/457 Herramientas de Medición para analizar el aporte del Cooperativismo y de la Economía Social al desarrollo territorial. PI 29/A445 Comunicación y Turismo en el desarrollo de las localidades situadas al margen de la ruta 40 de la provincia de Santa Cruz.

Director: Mónica Karina Franciscovic (DNI N° 26.324.404)

Integrantes: Lucas Gay (DNI N° 36.105.871), Ivan Zerpa (DNI N° 40.387.102), Rocío Serrano (DNI N° 40.387.536) y Cecilia Alejandra Fretes (DNI N° 33.285.661)

Destinatarios: Licenciatura en Administración. Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones (T.U.G.O.). Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones (P.R.E.G.O.). Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades (L.G.A.U.). Lic. En trabajo social. Profesionales de las Ciencias Sociales. Organizaciones de la economía social. PYMES. Interesados en general



E R D O

N°

143/21

Objetivos: Compartir la actualidad y los distintos escenarios posibles, tanto a nivel local como nacional. Conocer las principales inquietudes de los participantes. Explicar las nuevas tendencias del liderazgo. Proponer espacios de intercambio para compartir situaciones particulares

Fecha: 23 y 24 de septiembre de 2021. Con una duración de CINCO (5) horas reloj

Resumen de la Actividad: La declaración de pandemia de marzo del 2020, alteró todos los procesos administrativos y operativos en muchas organizaciones. Esto llevó, a que muchos actores organizacionales reconocidos como líderes, reconstruyeran sus redes formales e informales mediante nuevos canales y en un sinfín de empresas se resignificó el rol de estos dentro de la cultura organizacional. En la actualidad la mayoría de las PYMEs y las organizaciones de la economía social se encuentran luchando para no desaparecer. Muchas de las reconversiones exitosas de estas, suelen estar asociadas a un proceso de reaprendizaje de sus líderes, que son capaces de transformar las crisis en oportunidades. Estos cambios no se logran necesariamente en el corto plazo, pero dada la recesión actual, es necesario e imperioso comenzar con este proceso.



del

ACUERDO

Nº

143/21